



GESTIÓN HUMANA

Código: GH-PL-001

Fecha de emisión: 31/01/2023

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Versión: 2

Página 1 de 3

ELEMENTOS ELÉCTRICOS por medio de la presente política reafirma su compromiso con el respeto de los derechos humanos en todos los niveles de la organización, tanto en las relaciones con sus colaboradores, como con los prestadores de servicios, clientes, proveedores y demás personas que puedan tener una relación directa o indirecta con la empresa.

Los compromisos fundamentales de la organización en materia de Derechos Humanos hacen referencia a:

- Evitar la discriminación en todas sus formas: Elementos Eléctricos se compromete a velar por la existencia de una cultura organizacional y de un entorno en el que no tengan cabida actitudes discriminatorias de ningún tipo.
- Promover la igualdad y equidad de género: Elementos Eléctricos se compromete a velar por la igualdad de derechos, desarrollando acciones para prevenir y sancionar toda forma de discriminación, exclusión y violencia.
- Evitar el trabajo forzoso u obligatorio: Elementos Eléctricos manifiesta su compromiso irrestricto por el respeto al derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso u obligatorio, ciñendo su actuar en pleno cumplimiento de la legislación laboral vigente; razón por la cual en ninguna circunstancia aplica retención de documentos o salarios, ni restricción alguna sobre la libertad de terminación del vínculo laboral.

La empresa ratifica su compromiso con el respeto de la dignidad personal, la participación en comités y grupos de trabajo, así como la prevención y sanción de cualquier práctica de acoso laboral y sexual.

- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil: Elementos Eléctricos propenderá por la contratación de personas mayores de edad, mediante vínculo laboral, respetando todas las garantías laborales y prestacionales establecidas en la normatividad vigente. Cuando por alguna situación excepcional deba contratarse un menor de edad entre 15 y 18 años, la empresa cumplirá todas las obligaciones legales y requerimientos que el Ministerio del Trabajo expida para el efecto.
- Ofrecer un empleo digno: Elementos Eléctricos se compromete a cumplir oportunamente las obligaciones pactadas en los contratos suscritos, así como a ofrecer todas las garantías legales en cualquiera de los vínculos laborales que se establezcan.
- Promover la seguridad y salud en el trabajo: Elementos Eléctricos se compromete a velar por un entorno laboral seguro y saludable adoptando normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como en prevención de riesgos laborales, desde el cumplimiento de los requerimientos legales.



GESTIÓN HUMANA

Código: GH-PL-001

Fecha de emisión: 31/01/2023

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Versión: 2

Página 2 de 3

- Fomentar el respeto al medio ambiente: Elementos Eléctricos se compromete a dar el manejo que la Ley y la normatividad ambiental definen frente a los impactos ambientales que de las actividades u operaciones de la organización se deriven. Así como a impulsar buenas prácticas para asegurar el adecuado manejo y gestión de los residuos.
- Garantizar el derecho a la intimidad: Elementos Eléctricos se compromete con la protección de datos personales de todos los colaboradores, prestadores de servicios, clientes, y proveedores de la organización, fundamentando su actuar en la legislación nacional vigente, principalmente en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las que se establezcan.
- Promover la integridad y ética empresarial: Elementos Eléctricos se compromete a fomentar sus valores corporativos, propendiendo por las actuaciones éticas y la transparencia en todas sus acciones corporativas, sentando un firme rechazo contra el fraude, y cualquier tipo de corrupción o soborno.

Los incumplimientos de la política por alguna de las partes interesadas se analizarán de acuerdo con los procedimientos internos, así como con la normativa vigente y podrán dar lugar a las medidas disciplinarias o laborales que estas determinen.


Los posibles avisos o denuncias por parte de cualquier persona que tenga relación directa o indirecta con Elementos Eléctricos, y que encuentren que de alguna manera se está violando o viendo afectado un derecho humano, ya sea por parte de colaboradores, prestadores de servicios, clientes, y/o proveedores, podrá ser comunicado de forma anónima o plenamente identificado, a través de los siguientes medios:

Nivel interno	Teléfono fijo	889-59-79 Ext. 126
	Correo electrónico	gestionh@elementoselectricos.com.co
Nivel externo	Línea de contacto página web	https://elementoselectricos.com.co/contacto/

La empresa se compromete a salvaguardar la confidencialidad de la información recibida, en especial de la identidad de los denunciantes de posibles situaciones de violación de derechos humanos, con excepción de los requerimientos de entidades judiciales.

Como parte del compromiso de Elementos Eléctricos con esta política, la empresa no generará ningún tipo de represalia o sanción contra el o los denunciantes.

La empresa no sostendrá relaciones comerciales o contractuales con personas naturales o jurídicas, constituidas bajo cualquier modalidad asociativa, que violen, irrespeten o toleren la trasgresión de derechos humanos, y en caso de evidenciarse lo anterior, pondrá en

	GESTIÓN HUMANA	Código: GH-PL-001
		Fecha de emisión: 31/01/2023
	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Versión: 2
		Página 3 de 3

conocimiento de las autoridades respectivas tal situación, para que se adelanten las investigaciones del caso.

A fin de hacer efectivo el compromiso de cumplimiento frente a los lineamientos anteriormente expuestos, Elementos Eléctricos hará pública esta Política de Derechos Humanos para que su contenido sea conocido, y su cumplimiento evaluado, por todos los grupos de interés de la compañía.

EDUARDO LOPEZ LOZADA

Gerente General

Actualizada: 18 de septiembre del 2025